Digitalizado por la Asamblea Nacional

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXII — PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 26 DE MAYO DE 1975 — No.17.847

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No.17 de 31 de marzo de 1975, por la cual se autoriza a la Caja de Seguro de Social, Bancos, Compañías de Seguros autorizadas para operar en el Ramo de Vida, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, para recibir y administrar los aportes para la prima de antiguedad, prevista en el Artículo 224 de Código de Trabajo y se dictan normas relativas a la prima de antigüedad.

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

AUTORIZASE A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, BANCOS, COMPAÑIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL RAMO DE VIDA, ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS APORTES DE PRIMA DE ANTIGUEDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 224 DEL CODIGO DE TRABAJO.

LEY NUMERO 17
(de 31 de Marzo de 1975)

Por la cual se autoriza a la Caja de Seguro Social, Bancos, Compañías de Seguros autorizadas para operar en el Ramo de Vida, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, para recibir y administrar los aportes para la prima de antiguedad, prevista en el Artículo 224 del Código de Trabajo y se dictan normas relativas a la prima de antiguedad.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DECRETA:

ARTICULO 1o.: Autorízase a la Caja de Seguro Social, Bancos, Compañías de Seguros autorizadas para operar en el Ramo de Vida, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, que en adelante se llamarán Instituciones Autorizadas, para que reciban y administren los aportes destinados a cubrir, en la forma que indique esta Ley, erogaciones que tengan que hacer los empleadores con relación a la prima de antiguedad.

El ingreso al régimen establecido en esta Ley es voluntario, sin embargo, una vez que el empleador ingrese, quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ley, de los reglamentos que la desarrollen y a los términos del contrato que suscriban con la Caja de Seguro Social o entidad autorizada.

ARTICULO 2o.— Para los efectos de la presente Ley, los fondos que constituyan esta prima de antiguedad, serán manejados con contabilidad propia y no podrán ser utilizados, bajo ningún concepto, para cubrir gastos e indemnizaciones de los otros riesgos cubiertos en otras operaciones de las Instituciones Autorizadas.

ARTICULO 3o.— Los gastos que ocasione la administración de la prima de antiguedad, estarán incluídos en los aportes que para tal efecto hagan los empleadores.

ARTICULO 4o.— El aporte de cada empleador se fijará actuarialmente, teniendo en cuenta las edades, el sexo, los años de servicios y los salarios de sus trabajadores.

ARTICULO 5o.— Los aportes del empleador serán efectuados en la Caja de Seguro Social, y cubrirán lo siguiente:

a) La indemnización correspondiente a los trabajadores que tengan 40 años de edad, si son hombres y 35 años de edad, si son mujeres y que tengan, simultáneamente, por lo menos diez años de servicios con el empleador. Esa indemnización cubrirá los servicios prestados durante los diez años anteriores a la vigencia del Código de Trabajo, así como los prestados durante la vigencia de dicho Código.

b) Los aportes equivalentes al 50o/o de la prima de antiguedad generada cada año a favor de los empleados que no están incluídos en el grupo señalado en el literal a).

ARTICULO 6o.— Los empleadores que se acojan a las disposiciones contenidas en la presente Ley y formen la reserva para la prima de antiguedad según lo dispuesto en el artículo anterior, podrán incluir en un Fondo Complementario el 50o/o restante de la prima de antiguedad correspondiente a los empleados indicados en el literal "b" del artículo anterior mencionado, teniendo como Fiduciario a un Banco, a una Compañía de Seguros autorizada para operar en el ramo de Vida, o a una Asociación de Ahorros y Préstamos. El estudio para la creación del Fondo Complementario, deberá ser aprobado previamente por la Caja de Seguro Social.

ARTICULO 7o.— Para los efectos de la presente Ley, los años de servicios ejecutados por los trabajadores antes de que el empleador se acoja a la misma, se denominarán servicios pasados y por servicios futuros se entenderán los prestados posteriormente.

ARTICULO 8o.— Los aportes del empleador en concepto de los servicios prestados según el artículo anterior, se calcularán como un porcentaje del total de salarios que se pague a los trabajadores.

Los aportes correspondientes a los servicios pasados se harán mensualmente, en plazo variable, entre cinco y diez años, de acuerdo a lo que se convenga en los contratos respectivos en base a la decisión de cada empleador.

Los aportes relacionados con los servicios futuros deberán ser entregados por el empleador mensualmente, dentro de los 15 días siguientes al mes que correspondan.

ARTICULO 9o.— Para los efectos de esta Ley, se considerará como salario semanal promedio de los últimos cinco (5) años de trabajo de un trabajador, el salario menor que resulte de lo siguiente:

a) El salario semanal promedio calculado por división del salario total devengado en los últimos cinco (5) años de

Digitalizado por la Asamblea Nacional

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA P

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-3994, Apartado Postal 8-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección General del Ingreso
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES
Mínimo: 6 meses: En la República: B/6.00
En el Exterior B/.8.00
Un año en la República: B/.10.00
En el Exterior: B/.12.00

TODO PAGO ADELANTADO
Número suelto: B/0.05 . Solicítese en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4 16.

trabajo del trabajador, según el artículo 140 del Código de Trabajo entre las 260 semanas que están comprendidas en cinco (5) años.

b) El salario semanal que resulte de la multiplicación del salario semanal declarado por el empleador en la fecha en que se acoja a esta Ley, por el factor que se indica en la tabla siguiente, según los años completos transcurridos entre dicha fecha y la fecha de pago de la prima de antiguedad.

En caso de trabajadores que ingresen después de la fecha de vigencia de esta Ley, el salario semanal declarado al ingreso del trabajador se multiplicará por el factor que se indica en la Tabla siguiente, según los años completos transcurridos entre la fecha de ingreso del trabajador y la fecha de pago de la prima de antiguedad.

Años	Factor	Años	Factor	Años	Factor
1	1.050	11	1.710	21	2.786
2	1.103	12	1.796	22	2.925
3	1.158	13	1.886	23	3.072
4	1.216	14	1.980	24	3.225
5	1.276	15	2.079	25	3.386
6	1.340	16	2.183	26	3.556
7	1.407	17	2.292	27	3.733
8	1.477	18	2.407	28	3.920
9	1.551	19	2.527	29	4.116
10	1.629	20	2.653	30	4.322

ARTICULO 10o.— El reembolso que deba hacer la Caja al empleador a la terminación del contrato de trabajo de cada trabajador con derecho a prima de antiguedad, se calculará de acuerdo con el Artículo 224 del Código de Trabajo, pero tomando en cuenta el salario semanal definido en el artículo anterior de esta Ley.

ARTICULO 11o.— El reembolso que deba hacer la Caja de acuerdo con los Artículos 8o., 9o. y 10o. de esta Ley, se entregará al empleador dentro de un período de treinta (30) días, después que éste presente declaración ante la Institución, que ha terminado la relación laboral y que el trabajador tiene derecho al pago de la prima de antiguedad.

ARTICULO 12o.— El empleador deberá entregar a la Caja de Seguro Social o a la entidad autorizada según el artículo 6o., una lista de sus trabajadores indicando para cada uno, la fecha de ingreso al trabajo, la fecha de nacimiento, el sexo y el salario en la fecha de acogerse a esta Ley.

ARTICULO 13o.— Si el contrato de trabajo se da por terminado por cualquier causa y el trabajador no tiene derecho a la indemnización por prima de antiguedad, por no reunir los requisitos de Ley, el empleador tendrá derecho a reclamar, de las cantidades que tenga acreditadas en su cuenta, un valor de rescate de acuerdo con la tabla de valores que a tal efecto, establezca la Caja de Seguro Social o entidad autorizada.

La Caja de Seguro Social o la entidad autorizada según el artículo 6o. de esta Ley, pagará el valor que corresponda dentro de noventa (90) días, a menos que a solicitud del empleador se aplique a futuros aportes.

ARTICULO 14o.— Para los efectos de esta Ley, los aportes que efectivamente hagan los empleadores para el pago de la prima de antiguedad con base a lo dispuesto en los artículos 5o. y 6o. de la presente Ley, serán deducibles en lo que respecta al impuesto sobre la renta, en cada período fiscal del empleador.

ARTICULO 15o.— Será por cuenta del empleador el pago de la posible diferencia entre el importe de la prima de antiguedad establecida por el Código de Trabajo y el reembolso efectuado según los artículos 8o., 9o. y 10o. de esta Ley.

ARTICULO 16o.— Las reservas que se originen en los aportes para la prima de antiguedad según el artículo 5o. de esta Ley, se invertirán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, en base a la autorización del Director General.

ARTICULO 17o.— Las reservas que se originen en los aportes para la prima de antiguedad y que se hagan mediante fideicomisos de Bancos, Compañías de Seguros autorizadas para operar en el ramo de Vida, o Asociación de Ahorros y Préstamos, serán invertidas en el tipo de actividad establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

ARTICULO 18o— La Caja de Seguro Social o las Instituciones Autorizadas abonarán intereses a una tasa anual no menor del 5o/o a las reservas originadas por los aportes para la prima de antiguedad.

ARTICULO 19o.— La Caja de Seguro Social hará una revisión cuando lo estime conveniente, de la situación de cada empleador en particular, a fin de efectuar los ajustes correspondientes. En este sentido, la Caja de Seguro Social queda facultada para reajustar la cuantía de los aportes que debe hacer el empleador de acuerdo a los resultados de la revisión. Esta revisión será aplicable a lo estipulado en los artículos 5o. y 6o. de esta Ley.

ARTICULO 20o. Se declara inembargable el fondo constituído de conformidad con esta Ley. No obstante, las cantidades acreditadas en la cuenta individual de cada empleador podrán ser objeto de secuestro o embargo, únicamente cuando se trate de secuestro o embargo, únicamente cuando se trate de acciones referentes al pago de la primera de antigüedad.

ARTICULO 21o.— La responsabilidad de la Caja o de las Instituciones Autorizadas, estará limitada al reintegro de acuerdo a los aportes efectivamente recibidos incluyendo la aplicación de los intereses de acuerdo con el artículo 18o.,

Digitalizado por la Asamblea Nacional

una vez descontados los gastos correspondientes a la gestión administrativa.

ARTICULO 22o.— Los aportes que se hagan de acuerdo con lo que establece el artículo 5o. de la presente Ley, deberán ser pagados dentro de los quince (15) días siguientes al mes que correspondan.

La mora en el pago de los aportes causa los siguientes recargos:

a) De un cinco por ciento (5o/o) del monto de dichos aportes cuando el pago se efectuare con retraso no mayor de un mes al vencimiento del plazo legal;

b) De un diez por ciento (10o/o) del monto de dichos aportes, cuando el pago se efectuare con retraso mayor de un (1) mes.

ARTICULO 23o.— La Caja de Seguro Social expedirá los reglamentos correspondientes en desarrollo de la presente Ley.

ARTICULO 24o.— En caso de falsedad en la declaración a que se refiere el artículo 11o., o cuando la relación laboral no hubiese efectivamente terminado, el empleador o su representante, incurrirá en la responsabilidad legal correspondiente.

ARTICULO 25o.— Esta Ley comenzará a regir a partir del 1o. de abril del presente año.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República

RAUL E. CHANG P.
Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RICARDO RODRIGUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MIGUEL A. SANCHIZ

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
GERARDO GONZALEZ

El Ministro de Comercio e Industrias,
FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Vivienda,
JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Planificación
y Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON ESPINO

Comisionado de Legislación,
ADOLFO AHUMADA

Comisionado de Legislación,
DAVID CORDOBA,

Comisionado de Legislación,
ELIGIO SALAS

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
RUBEN DARIO HERRERA

Comisionado de Legislación,
FRANKLIN C. ARCSEMENA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

ROGER DECEREGA
Secretario General.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

La suscrita, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, por este medio al público

HACE CONSTAR:

Que en el Juicio Ordinario promovido por el Banco de Colombia, Sucs. contra HACA, S.A., HUMBERTO BARNEL WOLF y DELIA CARDENAS DE BARNEL, se ha ordenado el día seis (6) de junio del año en curso, para que en las horas hábiles de dicho día, se lleve a cabo el remato de los bienes embargados que se describen a continuación:

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Shampoo Baby Herbal	1	B/ 1.50	B/ 1.50
Polvo desodorante Perfumado 02 LB	1	B/ 0.40	B/ 0.40
Polvo desodorante Perfumado 02 LB	1	B/ 0.40	B/ 0.40
Alberto VO5, 15 FL. onzas	1	B/ 1.22	B/ 1.22
Alberto VO5, 7 FL. onzas	1	B/ 0.74	B/ 0.74
Crema "C" de Fonda	12	B/ 0.55	B/ 6.60
Crema Fonda (Base para polvo)	2	B/ 0.44	B/ 0.88
Crema Fonda (Base para polvo)	2	B/ 0.45	B/ 0.90
Crema "C" de Fonda	3	B/ 0.75	B/ 2.25
Shampoo Breck	6	B/ 0.35	B/ 2.10
Shampoo Lady Wilson	7	B/ 0.68	B/ 4.76
Pantenoriol Face Cream Special 02 x 12 Helena Rubinstein	2	B/ 1.68	B/ 3.36
Shampoo Lady Wilson	3	B/ 0.43	B/ 1.29
Cream Essence Helena Rubinstein 02 x 12	1	B/ 1.00	B/ 1.00
Crema "C" de Fonda	2	B/ 0.10	B/ 0.20
Crema para los ojos de Helena Rubinstein	7	B/ 5.25	B/ 36.75
Vitamina Cream Helena Rubinstein 02 x 12	2	B/ 1.42	B/ 2.84
Pantenoriol Night Cream 1 oz. de Helena Rubinstein	1	B/ 2.48	B/ 2.48

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Skin Balance Helena Rubinstein	2	B/ 2.13	B/ 4.26
Rudit Cream para remover varices de las piernas.	1	B/ 1.75	B/ 1.75
Crema Ultrafemenina	1	B/ 2.46	B/ 2.46
Crema Ultrafemenina	2	B/ 2.38	B/ 4.76
Loción especial para piel seca Helena Rubinstein 4 fl. oz.	1	B/ 1.98	B/ 1.98
Crema Limpiadora Ea	1	B/ 3.75	B/ 3.75
Loción Ardena para piel 4 fl.oz.	1	B/ 1.38	B/ 1.38
Ardena Jole Devive	5	B/ 2.05	B/ 10.00
Ardena Orange Skin Cream	1	B/ 4.00	B/ 4.00
Ardena Orange Skin Cream	7	B/ 1.88	B/ 1.88
Redecillas 7710 D	276	B/ 0.05	B/ 13.80
Ganchos	55	B/ 0.20	B/ 11.00
Ganchos 1638	11	B/ 0.25	B/ 2.75
Pony Set Holder (Sostenedores de Cabello) 2726.	24	B/ 0.30	B/ 7.20
Peinillas # 793 PL08	12	B/ 0.13	B/ 1.60
Glamour Clasps 67624	12	B/ 0.30	B/ 3.60
Capillos de Caballo 1392	12	B/ 0.25	B/ 3.00
Ganchos de Pelo 8407	17	B/ 0.80	B/ 13.60
Ganchos de Pelo 8407	24	B/ 0.65	B/ 15.60
Ganchos de Pelo 8410	12	B/ 0.64	B/ 7.68
Ganchos de Pelo 1665	5	B/ 0.29	B/ 1.45
Ganchos de Pelo 1638	12	B/ 0.24	B/ 2.88
Ganchos de Pelo 8418	12	B/ 0.64	B/ 7.68
Juego de Rollos para el Cabello 1689/9 (juego de 9).	9	B/ 0.35	B/ 3.15
Peluches 21-ILC	17	B/ 4.88	B/ 82.96
Brassieres Marca Triumph 21/XCA	25	B/ 2.98	B/ 74.50
Brassieres Marca Triumph 23L/YSL	4	B/ 2.98	B/ 11.92
Brassieres Marca Triumph A1	3	B/ 2.98	B/ 8.94
Brassieres Marca Triumph AC21	3	B/ 2.98	B/ 8.94
Brassieres Marca Dorena	3	B/ 2.98	B/ 8.94
Brassiere Marca Triumph SECIA	1	B/ 4.42	B/ 4.42
Brassieres Marca Triumph 5-71	2	B/ 4.61	B/ 9.22
Pantie	1	B/ 1.23	B/ 1.23
Polvos Compactos Marcelle 35824	4	B/ 1.38	B/ 5.52
Derma Fresh 5-79	2	B/ 0.62	B/ 1.24
Agua de Florida de Murray & Lanman A200.	4	B/ 0.30	B/ 1.20
Maidrecreating & Conditioner Formula Light.	3	B/ 1.55	B/ 4.65
Crema Humana para la piel.	2	B/ 0.50	B/ 1.00
Sacuvaro Verde de Plástico	1	B/ 3.00	B/ 3.00
Juegos de Rollo para el cabello	9	B/ 0.35	B/ 3.15
Charma	3	B/ 0.12	B/ 0.36
Redecillas # 7920	34	B/ 0.05	B/ 1.70
Redecillas de Lana	1	B/ 1.25	B/ 1.25
Triangle Wave Net	2	B/ 0.20	B/ 0.40
Redecillas de Nylon Blond # 4024.	5	B/ 0.08	B/ 0.40
Redecillas Water wave Net # 7710B.	6	B/ 0.07	B/ 0.42
Redecillas Pharmar M131-7502	12	B/ 0.20	B/ 2.40
Juegos de 60 ganchos para el cabello.	30	B/ 0.15	B/ 5.40
Juegos de 40 ganchos para el cabello.	6	B/ 0.30	B/ 1.80
Juego de 100 ganchos	8	B/ 0.20	B/ 1.60
Peinilla Afro	1	B/ 0.10	B/ 0.10
Cuadidores con vidrio, patas de aluminio y fórmica en la tabla, de 79" x 17½ x 32.	3	B/ 30.00	B/ 90.00
Rami Gil con extensión eléctrica	1	B/ 40.00	B/ 40.00
Par de zapatos de mujer (gamuza) 620 "Anette Angrol".	1	B/ 11.48	B/ 11.48
Lecumas de Pares de Aretes L529PL	1	B/ 12.00	B/ 12.00
Pares de Aretes	19	B/ 8.00	B/ 152.00
Pares de Aretes 1A7 0423	18	B/ 1.49	B/ 26.82
Pares de Aretes 4122 E1PCX	1	B/ 7.45	B/ 7.45
Pendientes 1-131 7710	47	B/ 1.50	B/ 70.50
Pares de Aretes 1A-120 1210	14	B/ 1.00	B/ 14.00
Pares de Aretes 1639 CLPCX	30	B/ 1.99	B/ 59.70
Pares de Aretes 9-12 CLPCX	3	B/ 1.49	B/ 4.47
Ganchos del Cabello EDCL-47-1	5	B/ 2.48	B/ 12.40
Collares de Signos EP10-DA-202	9	B/ 2.47	B/ 22.23
Pares de Aretes EPA-CA-202	19	B/ 1.88	B/ 35.68
Cuadro 10-200	1	B/ 9.98	B/ 9.98
Color Photo Album	7	B/ 0.50	B/ 3.50
Color Photo Album	6	B/ 0.60	B/ 3.60
Ring a Bell Nest Pot. 24050 LIPCX	36	B/ 1.22	B/ 43.92
Medical Shirt F825 Blanco	32	B/ 6.99	B/ 223.67
Chaqueta Unis 7666 Blue #	7	B/ 1.49	B/ 10.43
Lacteo Blanco 7591 Blanco	73	B/ 1.22	B/ 89.06
Perla de Navidad	1	B/ 25.00	B/ 25.00
Cobijas de Natal	5	B/ 2.00	B/ 10.00
Aguinaldo de Aluminio	-	B/ ------	B/ ------
Batata negra de Foco	1	B/ 25.00	B/ 25.00
Base de Navidad	1	B/ 15.00	B/ 15.00
Pabilo Chico	1	B/ 5.00	B/ 5.00
Tumbadero de Foco	1	B/ 15.00	B/ 15.00
Bombas de Ganchos de Pelo 07429	8	B/ 0.25	B/ 2.00
Uniones de Tirantes de Mujer para el Sabo	2	B/ 0.65	B/ 1.30
Sinrian 8407	2	B/ 2.00	B/ 3.40
Cinturones de mujer 79420	11	B/ 1.48	B/ 16.28
Cinturones de mujer 79603	12	B/ 1.48	B/ 17.76
Cinturones de mujer 79420	22	B/ 1.48	B/ 24.04
Broches (surtia) 10797-12155-F2A	51	B/ 0.25	B/ 12.75
Broches 10798-12156-F2B	55	B/ 0.40	B/ 22.00
Pares de Aretes 7841	34	B/ 1.00	B/ 34.00
Juegos de Aretes 45553	4	B/ 1.50	B/ 6.00
Pares de Aretes 54536	6	B/ 1.25	B/ 7.50
Pares de Aretes 7845	14	B/ 1.00	B/ 14.00
Pares de Aretes 7931	5	B/ 1.00	B/ 5.00
Pares de Aretes E3067-1	24	B/ 1.00	B/ 24.00
Pares de Aretes 4642	42	B/ 1.00	B/ 42.00
Pares de Aretes 1A32-EDPC	3	B/ 2.25	B/ 6.75
Pares de Aretes de Fantasía	25	B/ 1.00	B/ 25.00
Pares de Aretes de Fantasía 314E220	10	B/ 1.00	B/ 10.00
Pares de Aretes 118	32	B/ 1.00	B/ 32.00
Prendedores en forma de Flores	10	B/ 1.98	B/ 19.80
Juegos de Aretes y Prendedores 109282-F00.	21	B/ 1.98	B/ 41.54
Prendedores	1	B/ 1.00	B/ 1.00
Prendedores	10	B/ 2.48	B/ 24.80
Prendedores	1	B/ 1.42	B/ 1.42
Pares de Aretes	11	B/ 1.00	B/ 11.00
Pares de Aretes CLPCX-3027	17	B/ 1.58	B/ 27.06
Cortijas 392 Tina	8	B/ 1.49	B/ 11.92
Pares de Aretes 249	16	B/ 1.00	B/ 16.00
Pares de Aretes de Filigrana DOUE	7	B/ 1.00	B/ 7.00
Motocitas para las giratoria	3	B/ 15.00	B/ 45.00
Teléfono de Juguete	1	B/ 1.48	B/ 1.48
Carrito de Juguete	1	B/ 1.97	B/ 1.97
Bolina de Juguete	1	B/ 1.77	B/ 1.77
Juguete Spirali	1	B/ 1.82	B/ 1.82
Manilla de Baseball "Revelation"	1	B/ 3.48	B/ 3.48
Juego de Rollos para el pelo Electro	1	B/ 14.98	B/ 14.98
Juego de Chiarro-Checker 8051RTPLD	1	B/ 1.49	B/ 1.49
Cuaqje	1	B/ 1.98	B/ 1.98
Ring a Bell 24030 L1PCX Marir	1	B/ 1.23	B/ 1.23
Korona de niño # 7403	1	B/ 0.99	B/ 0.99
Bola plástica de adorno con maripasa # 7321	1	B/ 1.98	B/ 1.98
Juego de Dominó 6071	1	B/ 1.00	B/ 1.00
Locomotora plástica de juguete LDM70 # 500	1	B/ 1.22	B/ 1.22
Caballito de trapo	1	B/ 1.07	B/ 1.07
Extensiones de alambre eléctrico	2	B/ 1.30	B/ 1.30
Anteojos de mujer	1	B/ 2.48	B/ 2.48
Pulsera # 7287	1	B/ 1.50	B/ 1.50
Pares de Aretes de Fantasía	23	B/ 0.50	B/ 11.50
Prendedores de Fantasía	9	B/ 0.75	B/ 6.75
Cortija de Fantasía	1	B/ 1.00	B/ 1.00
Pantie "Lanser"	1	B/ 1.50	B/ 1.50
Brassiere "Triumph"	1	B/ 2.20	B/ 2.20
Peluche "Tigrum"	1	B/ 1.65	B/ 1.65
Manual mujer	9	B/ 10.00	B/ 10.00
Juego de 4 copas "Ritmia" 8006	1	B/ 2.75	B/ 2.75
Juego de 3 copas "Aurora" 8006 7709GIRAA	2	B/ 8.62	B/ 16.24
Rollos cinta para estatuas 1/8" # 1L "Jackson Ribbon"	6	B/ 2.00	B/ 12.00
Bolsas de papelones (palma) de papel 25L	3	B/ 2.00	B/ 10.00
Rodillos-cilindros de metal	2	B/ 2.75	B/ 5.50
Rodillos-cilindros de plástico	2	B/ 2.00	B/ 4.00
Cuadro # 28-0012-00	1	B/ 12.48	B/ 12.48
Cuadro # 2341-1A-Tamaño	2	B/ 9.24	B/ 18.06
Cuadro 2E7E3-2011-00	1	B/ 12.42	B/ 12.42
Tarcillas de Arco-Iris	-	B/ ------	B/ ------
Cuadro 2E7E3-2320-33	2	B/ 6.66	B/ 13.32
Cuadro de madera	1	B/ 4.20	B/ 4.20
Cuadro 2E7E3-2421-30	1	B/ 4.50	B/ 4.50
Sillas plegadizas	2	B/ 1.23	B/ 2.46
Tarros de Adhesivo en plástico	2	B/ 1.23	B/ 2.46
Cuadro 2E7E3 2421-70	1	B/ 2.09	B/ 2.09
Cuadro 2E7E3 2421-40	1	B/ 12.42	B/ 12.42
Cuadros de plástico	3	B/ 3.20	B/ 9.60

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Cubilla de metal	6	B 10.00	B 60.00
Tenedor (mango de palmo) de cigarrillos	1	B 1.00	B 1.00
Divisor hecho de madera-rígido	3	B 2.00	B 6.00
Cubiertos de mejor de plástico (tenedores).	118	B 0.50	B 59.00
Cornas de mejor	13	B 1.45	B 18.85
Platos 18" x 24" 97540-60 ECCA	3	B 4.98	B 14.94
Platos de cristal	7	B 2.98	B 2.98
Juego de 4 copas de cristal 3464	1	B 2.72	B 2.72
Juego de 4 copas de cristal 3470	1	B 2.72	B 2.72
Juego de 4 copas de cristal 3425	1	B 2.72	B 2.72
Juego de 4 copas de cristal	1	B 2.72	B 2.72
Copas / 1722	1	B 2.72	B 2.72
Copas	2	B 2.44	B 14.46
Vasitos de hielo de mejor "Sunbeam" Hielo Fundido.	23	B 9.43	B214.80
Bikini vestido de pollera	3	B 2.48	
Juegos de Bazín "Marie"	24	B 1.00	B 24.00
Pelotas de Sports "Marie" 7640	11	B 1.28	B 14.08
Pelotas de Baseball "Marie"	3	B 0.88	B 2.64
Juego de Arar plastiquer	1	B 2.28	B 2.28
Juego de Arar plastiquer Jr.	1	B 2.48	B 2.48
Accesorios Activity Engine "Marie"	7	B 1.22	B 8.54
Balón de Baby Ball "Marie"	3	B 0.92	B 2.84
Figuras Comics	1	B 1.00	B 1.00
Chapas para otras cosas "Brick Builder"	24	0.91	21.12
Juego Engran 2 Ludiere (2 Linea Crocker)	6	0.99	5.94
Cenicero plástico	1	-	1.75
Carteras negras de mejor (Chard)	2	5.55	11.10
Carteras cromadas	1	-	4.50
Carteras azul marino	1	-	.05
Pantimas "Triumph" 571	14	1.06	14.84
Pulsera negra	4	-	3.72
Tallas chicas de ratas	4	0.14	0.4
Tijeras grandes de Ratas	10	0.25	2.50
Botellas medianas de Bay Rum	2	0.50	1.00
Juegos de tuallas centrarum Sudan	5	0.27	1.40
Fand Ball Rinse	2	1.20	2.40
Johnson's Baby Lotion	1	0.60	1.70
Frasco de Perfumes (2 onz.)	2	0.25	0.50
Frascos chicos de esencial	2	0.14	0.28
Farmaxil Lacion capilar	2	1.00	2.00
Ice Lacion capilar	1	-	1.10
Lavaderos redondos "Orlimo"	5	0.62	3.10
Gallos Kodak 2 x 8Z	2	0.70	1.4.
" " 35 620	1	-	0.33
" " 35 120	2	0.35	0.70
" " 35 127	1	-	0.35
" " KX 120-12	3	0.75	2.25
" " KX 120-20"	3	1.15	3.45
" " TX 120-20	1	-	0.50
" " CX110-20	2	1.10	2.20
" " CX 120	1	-	0.70
" " KX120-20F	2	2.05	4.10
" " C 120-20	1	-	0.60
" " PX 120-20	2	0.50	1.00
" " PX 120-20	2	2.00	4.00
" " X 120-20	1	-	1.00
" " CX 120	1	-	0.70
" " XX 120-20	1	-	1.00
" " PX 120-20	2	0.75	1.50
Bombas (navidad)	7	0.14	0.98
Par de zapatos de mujer "Dura Ferro	1	-	3.00
" " " "Puerto Angel"	1	-	12.40
Cerdo de Palma	1	-	4.50
Juguete (Dengue) del Pato	1	-	1.07
Lentes de mujer.	1	1.00	4.00
Lentes de mujer	1	1.50	1.50
" "	2	1.08	2.16
" "	1	0.42	0.42
" "	1	-	0.50
Juego de Ceras de 24 piezas	1	-	0.60
Pulsera de Reloj	2	2.12	4.24
" " Hermosa	2	3.50	7.00
Delinear	2	1.04	2.08
Juego de Pastas y Bolsa	1	-	2.00
Cortaúñas	1	-	1.00
Collar	1	-	1.00
Vasos de Agua metal	1	0.71	0.71
Vasos cachaza c. cristal	3	1.00	1.00
Vasos grandes de cristal	2	1.00	2.00

Sostenedor de varas 2000	1	-	1.00
" " " 2000/0.01	1	-	1.00
Loción antes 2000	1	-	1.00
Aros colonia 471	1	-	4.00
Pulsera	4	1.00	4.00
Pulsera #2846	1	-	4.00
Pulsera 890	1	-	1.75
Pulsera 7721	1	-	1.48
Servilletas para baby	10	0.14	1.40
Pañales para niños	2	2.10	4.20
Baby pants Orlimo	2	0.60	1.20
Juego de Acuarela para la mesa	1	-	1.00
Cintas protectoras para paredes "Orlimo"	3	0.50	1.50
Baby pant Orlimo	2	1.40	2.80
Dimensión (cepillo cinturón)	4	0.82	1.32
Dejas difíciles "Orlimo"	4	0.40	1.60
Terminales "Orlimo"	2	0.50	1.00
Cepillos de dientes "Orlimo"	4	0.25	1.00
Secadoras ordinarias	2	0.48	0.96
Brazo pan Orlimo	1	-	0.60
Gran pack silk fashion mega stick	2	1.00	2.00
Hombres	2	0.24	0.48
"	1	0.10	0.10
Recepter de perfume	1	-	0.75
Perfume Cerfiar	1	-	1.75
Perfume Princesa D'Albert	2	3.00	6.00
Crescendo Lancôme	2	3.38	6.76
Perfume Cerfiar	2	2.50	5.00
Nivea Baby	1	1.20	4.20
Protectores de Baby Trusts Tan Hombres	2	1.38	2.76
Protectores de Lanolin Trusts Tan Hombres	1	-	1.07
Tapa de abono	1	-	2.87
Termómetros clínicos	1	1.00	1.00
Abrazos	2	0.57	1.00
Abrazo	1	-	1.00
Gorra Team 2011	2	0.62	1.24
Gorra 2	2	0.03	0.06
Gorra Sugar	1	-	1.30
Aurora Dream Face Powder	1	-	0.40
Aceite Hinderwelle 49	1	-	0.40
Aceite Moisture Oil	1	-	0.4
Gloss Shape Versatile	2	0.60	1.20
Lisalin Foundation 24 Green Color	1	-	0.80
Beauty Gloss	1	-	0.20
Moisture Skin Cream	2	0.01	0.02
Skin Balance 49	1	-	0.40
Day and Night 49	1	-	0.5
Skin Dew 49	1	-	0.70
Silkene Pigment Powder	1	-	0.60
Wave Global Hair Color	1	-	2.12
Polvos L. Arden	1	-	1.75
Albaro 401 Shagara	1	-	0.48
Ultra Fragrance 49 Beauty Oil	2	0.10	0.20
Crema de L. Arden Cara y Cuerpo	2	0.65	1.30
Crema de L. Arden	1	-	0.50
Color Clear L. Arden	2	0.50	1.00
Perma Fresh	1	-	0.60
Ole Clear 49	1	-	0.50
Arden Skin Lotion L. Arden	1	-	1.10
Rinse Away	1	-	0.70
Frasco para toma del cabello	4	-	1.00
Crema con S.P.F. 15.	1	-	1.00
Curlness Lift Film 49	1	-	0.70
49 Normalizing Lotion	1	-	0.10
Lift-Fix Special Pills	2	0.00	0.0.
Nail Polish Rings Nail Lac	2	0.40	0.80
Gentle Cream Cleaner	2	0.1.	0.02
Pigeon Baby Party	1	-	1.1
Pigeon Bottle Water and Cup	1	-	1.2
" Baby Party	2	0.75	1.50
Dejas de Jabón (2 Jabones/Cuerpo)	1	-	1.12
Lycra Rz de 49 Milano	1	-	1.10
Tortolas [illegible]	2	1.02	2.04
Lucky [illegible]	1	-	1.10
Lucky [illegible] Clear	1	-	1.10
Perfume Pour Chaque la Mantilla	1	-	.00
Gorra de Vie Green 8	1	-	1.1.
Polvo de [illegible] 49	1	-	1.00
Perfume	1	-	0.6.
Crema Ra 8	1	-	0.75
Rubbers para niño	2	0.75	1.50

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Perfume Sunsana D'Albert	1	-	3.11
Silk Fashion HR Mirror Makeup stick	2	1.30	3.05
Skin Dew antiwrinkle HR	1	-	3.41
Cajita con 2 cosas para polvos evalodor	1	-	0.35
Agua colonia Sunsana Jean D'Albert	1	-	2.20
Brassiere Triumph 17A 00	1	-	2.28
Sobres de ruta bordado a mano "Creaciones Alcelia"	3	1.73	11.25
Batita Creaciones Alvarito	4	1.15	4.6
Batita Creaciones Alvarito	1	-	1.60
Batita Creaciones Picolo	1	-	0.75
Juego batitas Creaciones alvarito	1	-	2.25
Ignre Royal Silueta	1	-	0.30
Valla Color tefilkers de pelo	3	0.95	2.85
Rizador de pelo Valla	2	0.40	0.70
Tefilker de pelo kalaxton	10	0.95	12.35
Crema Alisadora de cabella de Silueta	3	1.35	4.05
Silk Fashion/Cover Flue extra seis ro	2	1.25	2.50
Brassieres "Happy Body" Triumph	2	2.[illegible]	3.20
Lápiz de caja HR	1	-	1.15
Lápiz de caja HR Fine line pencil	2	1.[illegible]	2.[illegible]
Cleaning Tissue Sockim para limpiar anteojos en seco	100	0.15	15.00
Silla negra rotatoria	1	-	35.00
Sanquito blanco	1	-	.50
Juego de recipientes (a."Tilsamico) de loza con tapa (c lna)	14	[illegible]	41.74
Juegos de copas de cristal de 1 oza. "Tilsamico"	7	[illegible]	9.44
" " " " " de 10 oza.	1	-	0.75
" " " " " " " Pilsner	1	-	[illegible]
Sacaleche para café de loza	1	-	0.4
Cucillo	1	-	1.00
Cucillo	1	-	1.0
Cremas para rollos de canelles	10	0.70	7.00
Juego de cuchara, cuchillo tenedores "Ebel" 20 piezas	1	-	9.0
Caja de velas de 1/10	1	-	[illegible]
Juegos de copas de cristal "Tilsamico" 6 1/2 oza.	2	2.73	5.46
Juegos de vasos (4 vasos) 12 1/2 oza.	2	1.49	2.9[illegible]
Juego de copas de cristal	1	-	0.00
Juegos de dos floreros de cristal	2	2.5[illegible]	5.06
Juego de vasos de cristal 15 oza.	3	1.49	4.47
Juego de vasos de cristal 7 piezas 13 oza.	1	-	8.5
Juego de vasos de cristal 3 oza.	2	1.12	2.24
Cerisara	1	-	1.12
Servilletas "Triumph"	57	1.04	71.07
Juegos de copas de cristal 8 1/2 oza.	1	-	1.4
Bruñeros de cristal con tapa	2	1.4	2.8
Vaso	1	-	1.25
Juego de Antiquare	1	-	1.12
Adorno de loza	1	-	1.20
Vaso	1	-	1.4
Jarra con juego de vasos de 7 piezas	1	-	4.9
Juego de vasos con aperitivos	2	4.5[illegible]	9.0
Juego de vasos con signos del zodiaco 7 vasos	3	2.3[illegible]	7.3[illegible]
Juego de copas de cristal 4 oza c/u	2	1.37	2.74
Juego de copas de 7 oza de cristal	1	-	4.9
Juego de 6 copas de cristal	1	-	7.[illegible]
Espejo de pared pequeño	1	-	1.25
Juego de platico (plato,taza vaso) [illegible]	4	2.07	11.[illegible]
Juego de pesas	11	-	2.20
Juego de tres loza, vegetales	1	-	1.40
Juego de Rifles	1	-	1.50
Juego de	1	-	[illegible]
Juego de Espiral	1	-	1.9
Juego de Tuzzle Track	1	-	2.5[illegible]
Juego de Dinero Creaver	1	-	2.5
Alfombra	1	-	[illegible]
Espejo de pared	5	1.35	[illegible]
Bolsas de papel de envolver regalos	2	1.00	[illegible]
Cenefas para cola de caballo	22	[illegible]	15.15
Cen. pequeñas para cola de caballo	3	0.10	.30
Cen. " " " " "	8	0.10	[illegible]
Cenefas para cola de caballo	22	1.20	12.40
Juego de vasos 13 1/2 oza.	12	1.45	14.50
Juego de copas "Tilsamico"	1	-	[illegible]
Juego de vasos	1	-	1.4
Juego de platos	1	-	1.[illegible]
Cepillos	2	1.75	[illegible]
Cen. de pequeñas para cola de caballo	3	0.30	0.[illegible]
Cuadro de pintura 12 x 16 con marco	1	-	7.4
Rastreador de vasos	1	-	[illegible]
Juegos de vasos Lykaya informales	3	2.8[illegible]	[illegible]
Juego de vasos Lykaya	1	-	4.9[illegible]
Juego de 4 tenedos (copas de cervesa)	1	-	4.9[illegible]
Juego de vasos 1.154.	1	-	[illegible]
Juego de vasos con de Pilsner	1	-	4.97
Cervesa de mejor	13	2.4[illegible]	[illegible]
Juego de vasos 6 1/2 ala fantasías	2	1.4[illegible]	[illegible]
Juego de vasos de 10 oza.	1	-	1.25
Juegos de copas de 12 oza. Brandy Snifter	1	-	[illegible]
Juegos de copas 6 1/2 oza. Royal Fine	3	2.70	5.4[illegible]
Juegos de vasos (4) 2 oza. Jigger	1	1.05	[illegible]
Juego de copas 1 oza. Cordial (4 copas)	1	-	2.47
Juego de 4 vasos de 9 oza. ala fantasía	2	1.24	2.4[illegible]
Juego de 4 copas de 12 oza. Pilsner	1	-	2.70
Juego de 4 vasos de 5 oza. Juice	1	-	1.0[illegible]
Botella de lápiz labial con espejo al frente	1	-	[illegible]
Máquina numera	1	-	101.50
Lámpara de escritorio	1	-	5.9[illegible]
Sillón	1	-	10.00
Verduqf de mejor de 1/2 cuerpo	1	-	45.00
Pinzas	3	0.74	5.5[illegible]
Tijeras	2	1.[illegible]	[illegible]
Tijeras	2	2.5[illegible]	5.5[illegible]
Tijera	1	-	1.47
Tijera	1	-	[illegible]
Tijeras	2	1.2[illegible]	[illegible]
Cepilla	1	-	[illegible]
Cerveta de cesera (pendiente ofic.)	2	1.20	2.4[illegible]
" " " "	2	1.7[illegible]	[illegible]
Pata de cerdito	1	-	9.00
Frasco de agua colonia "Blue Grass" Tamaño grande	2	1.5[illegible]	[illegible]
Juego de Dinero Creaver	7	1.49	10.43
Juego de Tirolino vegetales	3	1.25	[illegible]
Juego de sauer Plasticart	5	2.97	14.85
Juego de 18 de 10 piezas	1	-	[illegible]
Juego de Espiral Corgar	2	1.3	[illegible]
Juego de sauer plasticart	5	2.9[illegible]	14.9[illegible]
Juego de sauer "	2	1.4[illegible]	[illegible]
Juegos "A Fuego" para Corgar	2	1.20	[illegible]
Cortinas plásticas de ducha	6	3.47	[illegible]
Juegos de 6 Lizar de Alfa Cruz	2	[illegible]	[illegible]
Juegos de Lizar "Tasty Sauer"	24	0.14	[illegible]
Frascos Bellaya 8% Talla	25	0.25	[illegible]
Cepillos de pelo	22	[illegible]	7.00
Juegos de gemas de pelo de 120 piezas c/u	2	0.21	[illegible]
Sarapes Mayflower en colores	9	2.45	[illegible]
Cervesa " "	14	2.45	[illegible]
Cervesa de mejor	96	2.45	[illegible]
Juegos de gemas (clips) Lana	8	0.25	[illegible]
Juegos de gemas de 100	12	0.25	[illegible]
Tortugas Gogle Set	6	0.10	[illegible]
Tuzzer Revolta	10	0.07	[illegible]
Juegos gemas baby size	4	0.25	[illegible]
Cervesa Ray Tizzer	15	2.25	[illegible]
Juegos de	8	0.25	[illegible]
Saloj de mesa Tecle Tesus	1	-	[illegible]
Tijeras de uñas Perfect Nipper	25	0.07	[illegible]
Cepillos	6	1.00	[illegible]
Cepillos de mining/Brook	7	1.10	[illegible]
Anillos con diamante	6	0.75	[illegible]
Medallas de medina Saint Dom.	5	1.25	[illegible]
Tijeras de mano	7	1.73	[illegible]
Cepillos	7	1.00	[illegible]
Cerra papel con cuatro de navy	8	0.50	[illegible]
Cepillos	5	1.00	[illegible]
Pela pepe	7	0.50	[illegible]
Cepillos	3	0.50	[illegible]
Cepillos	6	1.00	[illegible]
Cepillos	6	0.95	[illegible]
Cerra alfa	6	1.25	[illegible]
Bolsa con cuero papel	10	1.12	[illegible]
Pela naranja	1	-	[illegible]
Tijeras con de cutera	7	0.25	[illegible]
Tijeras con estuche	8	0.50	[illegible]
Espejos de mejor	7	1.47	[illegible]
Juegos de 6 vasos de 16 oza. con platular de 20 oza.	6	2.50	[illegible]
Juego de rollos de 1 alfa Rolo	4	2.25	[illegible]
	12	[illegible]	[illegible]

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Barra de 12 x 20	8	1.40	7.40
Estante con 2 puertas	1	-	15.00
Mesitaderas de madera forrada en formica con puertas corredizas y pata de aluminio	2	20.00	20.00
Gancho para colgar de caballo	12	0.40	4.80
Doc. de ganchos para caballo Lola	58	0.40	37.40
Silla rotatoria	1	-	15.00
Doc. de ganchos para caballo "Lola"	17	0.20	10.20
Doc. ganchos corrientes 25 piezas	21	0.10	2.10
Doc. ganchos 4 por corrientes	10	0.20	2.00
Doc. ganchos 12 por corrientes	24	0.25	6.00
Doc. ganchos 8 por corrientes	21	0.35	10.05
Tallas para caballos	9	0.15	8.25
Doc. ganchos 6 lib por corrientes	6	0.25	1.50
Barra de tapaje	5	1.-	4.00
Cartón con 6 tijeras pequeñas	7	0.25	0.70
Doc. de tijeras Santa	12	-	
Tijeras Colinsers Clasicas	100	0.25	25.00
Tijeras grandes de esquelanar negro	27	1.75	21.75
Doc. tijeras pequeñas	4	0.49	1.96
Doc. Tijeras pequeñas "Peqtie"	15	0.61	9.15
Tijera grande	1	-	0.49
Surtido de cuchillas 23 x 24	3	9.97	29.91
Doc. cepillos de pecho de palo	120	0.10	12.00
Doc. rollos de pelo de 16 rollos (negrito rollos) "Tala"	12	0.67	[illegible]
Doc. de cartones de 12 círculos plásticos de colores	5	0.50	2.50
Cepillos de pelo (hombre negro) Jabi	10	0.30	7.00
Cuadro con su marco de la Última Cena (12x8m)	4	5.97	23.92
1 Cuadro con su marco de la Última Cena (12x8)	1	-	4.49
Cuadros	3	1.99	5.97
Cuadro con su marco (12x8x2)	1	8.97	8.97
Marco de cuadro 1 x20	2	7.49	14.9[illegible]
Cuadro con su marco	1	-	12.80
Mesitaderas de madera forradas en formica con patas de aluminio puertas corredizas	4	30.00	120.00
Estante con 5 compartimientos	1	-	19.00
Mesa de metal con sobre de madera 30x21 7/8 x 67	1	-	15.00
Mesa de metal con forro de madera de 23 1/2 x 21 x 72	1	-	25.00
Mesitaderas de metal en forma de tijera de01"	1	-	10.00
Estantería de metal - 4 tablillas de 12 x70 x 20 1/2	1	-	25.00
Estantería de metal - 4 tablillas 12x78x72	1	-	30.00
Estantería de metal 5 tablillas de 24x20 1/2x71 5/8	1	-	[illegible]
Aparadores de 6 tal color gris con sobre de aluminio y carcas 25 1/2x7 all con 4 tablillas de madera en su parte interior-inferior de 12 x 17?	1	-	140.00
Juegos de amar carritos	5	1.[illegible]	[illegible]
Juegos Station Space	1	-	[illegible]
Forro retrato	3	[illegible]	[illegible]
Juego de rosquilla	3	1.50	[illegible]
Palos de rosquilla	3	[illegible]	[illegible]
Mesilla	1	-	1.75
Platillo	1	-	[illegible]
Portaretrato	[illegible]	1.60	5.[illegible]
Carta niño	7	0.49	[illegible]
Prendedores	43	0.49	[illegible]
Llaveros de fantasía	[illegible]	1.75	77.[illegible]
Forro de anotar	16	.49	7.[illegible]
Llaveros de fantasía	35	0.49	1.[illegible]
Forro de anotar	35	1.49	1.[illegible]
Prendedores	17	0.69	11.[illegible]
Pulseras cadenas	7	0.95	1.[illegible]
Prendedores de flores	121	0.49	[illegible]
Cerrojos de cajón	9	1.95	17.[illegible]
Relojes de madera	[illegible]	0.[illegible]	7.[illegible]
Prendedores	[illegible]	0.49	[illegible]
Juego de anotar	11	0.59	[illegible]
Prendedores	7	0.59	[illegible]
Prendedores	7	0.49	[illegible]
Juegos de anotar	12	0.[illegible]	7.20
Forro de Portaretrato "Triunfo Inc."	70	1.04	72.[illegible]
Cajitas de fotos	27	0.27	7.29
Cajitas de fotos	30	0.12	[illegible]
Forro de cuad. "Triunfo"	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]
Sombreros de mujer a colores	27	1.[illegible]	[illegible]
Juegos de Cama "Sarita"	10	1.20	12.[illegible]
Juego de Bulino	[illegible]	1.70	10.20
Juego de 2 bulinos para amar	3	2.35	7.05
Juego de cornetas para amar	2	1.00	2.00
Juego de metale espanol para amar	4	1.[illegible]	6.40
Pretaline	2	0.45	0.90
Pelota de Zone Ball	1	-	0.70
Juego de pelota	3	1.47	4.41
Sonic	1	-	1.40
Carpeta para mesa "Central"	2	0.49	0.98
Cortinas para baño	6	0.75	4.50
Pantalones de mujer	2	4.97	9.94
Pantalones de mujer	4	4.00	16.00
Vestido con Short	2	8.00	16.00
Traje con pantalones	3	[illegible]	[illegible]
Blusa [illegible]	2	1.00	[illegible]
Traje con pantalón	2	[illegible]	12.[illegible]
Traje para niña	1	-	[illegible]
Brassier Triunfo	1	-	[illegible]
Bikini	2	[illegible]	1.90
Pulsera	[illegible]	-	[illegible]
Cortinas Lanas	2	-	-
Protectores de descorrentia	6	4.00	24.00
Espejo	1	-	[illegible]
Cepillo de limpiar	10	1.59	15.90
Medallones con cadena	[illegible]	[illegible]	14.00
" " "	2	2.49	4.[illegible]
Collares de fantasía	24	1.00	[illegible]
Collares	5	2.00	1[illegible]
Medallones con collar	12	2.00	22.00
Protectores	21	2.00	42.00
Juegos de aretes con prendedor	5	2.00	10.00
Collares	15	2.00	[illegible]
Protectores con aretes	34	2.00	[illegible]
Par de de aretes	6	1.25	7.50
Adornos de pelo	7	2.00	14.00
Medallones	4	2.00	[illegible]
Aretes	1	-	1.75
Tortuga (carcaca)	1	-	1.49
Sombra para cola de caballo	7	1.49	10.43
Pares de aretes	22	1.75	[illegible]
Medallones	3	1.00	6.00
Pares de aretes	9	0.39	3[illegible]
Cadenas	4	[illegible]	[illegible]
Collares	4	0.[illegible]	[illegible]
Relojes	1	.65	
Espejo	3	1.[illegible]	[illegible]
Pares de aretes	60	1.00	[illegible]
Relojes de mano	[illegible]	1.[illegible]	[illegible]
Sortijeros	5	1.[illegible]	[illegible]
Juegos de espiral	2		
Juegos de cuna de 4 cruz.Vino/Cerr Libb e	4	[illegible]	[illegible]
Juegos de cuna de 17 cru.Pilsner Libbys	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " " de 5 1/2 C.Sabegno; Sherbet Libbey.e	1	-	[illegible]
Juegos de cuna de 13 cru. Cooler Libbys	[illegible]	1.50	4.50
" " " 12 1/2 oz Burgo Libbys	1	-	1.[illegible]
Juegos de vasos 3 1/4 cru. Burgos	1	[illegible]	1.[illegible]
Juegos de vasos 12 cru. Burgos	1	[illegible]	[illegible]
Pantaletas "Triunfo"	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" "	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pantaletas "Pare Jeans"	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pares de medias de mujer Talcrelas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sombrillas de pelo Amarta	2	[illegible]	[illegible]
Pares de media de mujer Ella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juego de 3 cruz Vertas Alabrosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juegos de 6 vasos con su alcarra	6	[illegible]	[illegible]
Juego de 6 Ponc Vasos regular	1	-	7.00
Vasos grandes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vasos cruzados	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tazas con efigie de mujer de sal	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trofeoseis de vasos	-	-	[illegible]
Carras de mujer [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carras de mujer "	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carras de mujer "	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carras de mujer	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juego de [illegible] de cerpiar	[illegible]	-	[illegible]
Mitaflor Estorbio Cerpiar	[illegible]		
Primer [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Llaveros [illegible] (con la cartera)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Llaveros con [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Prendedores	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Tortugitas de prendas	16	0.89	15.84
Pares de aretes JC11	28	1.00	28.00
Pulseras de cuero	8	2.00	16.00
Aretes Pares 8 100	8	2.00	16.00
Llaveros	3	1.99	5.97
Pendejos 1003	10	1.00	10.00
Pares de aretes 202	22	1.00	22.00
Pares de aretes 303	10	1.00	10.00
" " " 304	6	1.00	6.00
Pulseras largas de medallas internas	8	-	
Pares de aretes (1.00-00)	3	2.99	7.92
Metal de cuero decorado 11x14 (7510-20)	6	4.45	26.70
Llaveros varios	11	1.2	11.75
Juego de mancuernas F2LA	6	5.99	5.94
" " F2LL	20	1.25	25.00
Silla plegable (negra)	1	-	10.00
Juego Pelota Especial Carpet	1	-	3.75
Juego de Tiro 1000 trasbalse	14	1.25	17.50
Espejitos circulares con aro dorado	10	2.40	24.00
Juegos Chess checkers	2	1.49	2.98
Juegos mancuernas FL2C	20	1.49	29.80
Acetato Rally Carpet	3		
Plastiquet J042	1		4.75
Plastiquet jirdor	1	-	4.50
Juego de tenis de mesa	1	-	3.25
Cuchillos de cocina oriental	2	1.00	2.00
" " Sabal	4	1.49	5.9
Mancuernas cilíndricas, pesas de aluminio, 7 lado en Forrados, sin pesitos	4	10.00	40.00
Llaveritos	4	2.99	11.9
Llaveritos con cuchilla JC02	7	2.99	22.7
Pares de aretes	9	2.99	26.91
Llaveros	11	2.99	10.9
Llaveros de cuero	5	3.75	3.75
Llaveros de Zeta	4	2.99	11.9
Llaveros	6	2.99	5.94
Juegos de mancuernas	8	1.00	8.00
" "	8	1.25	10.00
" "	8	1.49	11.94
" "	2	1.9	3.90
Reloj de mesa	1	-	4.50
Abridores dorados	4	0.75	3.00
Relojes pulsera Precious	2	11.50	23.00
Cencajitos de cuero	3	0.40	1.20
Brazaletes de cuero (cuero puro)	10	1.50	15.00
Pruebas de plata	3	1.50	4.50
LIBRO	3	1.00	3.00
Llaveros	1	-	3.40
"	2	0.70	1.40
"	1	-	1.15
"	10	1.75	17.50
"	25	1.00	25.00
Agua de colonia Revelar Tropa	1	-	1.50
After Shave Revelar Tropa	1	-	0.00
Juego de herramienta	1	-	1.00
Cartera de cuero	1	-	3.40
Adorno navideño	1	-	2.10
Contenedores de perfume	2	2.90	5.80
Cartera	1	-	1.50
Juego de SALT or miniatura	2	1.00	2.00
Juegos de oral en miniatura	1	-	1.75
Cigarrillos Kimball labels	5	0.35	1.75
Cuerda de guitarra	4	0.1	0.70
Cuerdas de guitarra	2	0.1	0.20
Capilla de cuentas Jabones y Jabones	5	0.45	2.25
" " Ay de ay	6	0.50	3.00
Cajeta de metal	1	-	3.15
Cuero grueso supertrouja	6	0.50	3.00
Contenedores de vasos circular	1	-	10.00
Cenicero de playa	1	-	0.50
Carteras de mujer	10	0.5	5.50
Pares e medias de mujer	21	2.00	42.00
Sandy Rose Lime	70	0.50	10.00
Gel Cool parts	3	0.50	1.75
Jabón de afeite Triumph	9	4.0	40.50
Sandy Rose Triumph	7	1.15	8.05
Pares de medias de mujer	3	2.25	6.75
Pares de medias de mujer	4	0.75	3.00
Gorritas de niña	10	1.4	14.00
Gorritas de niña	2	1.50	3.00
Carteras de mujer	6	1.50	9.00
" "	8	2.50	20.00
" "	6	2.50	15.00
" "	14	1.25	42.50
Pavilla redonda correa de mujer	14	2.50	35.00
Carteras de mujer	24	1.75	42.00
Contenedores de servilletas (Napkin Holder)	10	2.50	25.00
Reloj calendario de pared	1	-	10.00
Billeteras (cuero de búfalo)	2	2.9	5.94
Pisadores de cortina	6	1.50	9.00
Cartera Deportiva	2	3.50	7.00
Cartera de mujer Chocolate	1	2.50	2.50
Espejo redondo	1	-	7.14
Portaretratos JC20	7	1.50	10.50
Espejos	2	1.50	3.00
Portaretrato	1	-	2.50
Espejo de mano	1	-	1.75
Portaretrato de pie	2	4.50	9.00
Cubiertas de spray (varios)	7	2.15	15.05
Cubrir de papel higiénico	12	2.25	29.25
Juego de cepillos	11	0.75	8.25
Juego de 4 adornos de cerca	1	1.75	1.75
Adornos	2	0.75	1.50
Cámara de recuerdos de la botellita Kodak Instamatic 30	1	-	77.50
Portaretratos dorados	3	2.25	6.75
Contenedores de lápiz labial		4.5	5.40
Cubrador de arcilla	1	-	1.70
Juego de rollos eléctricos	1	-	2.5
Cerca dorada	1	-	1.50
" "	1	-	1.25
Sector o mujer CL. tamaño S Javelin	11	9.50	99.50
" de cabrestrado Javelin	9	1.25	4.25
Vestidos de baño	5	11.75	101.25
Juegos de blusa y pantalón para niña HOT	4	2.50	10.07
Juego de blusa para niña CL4	1	-	3.00
Película grande	1	-	4.05
Trajecitos de niña	-	1.9	5.94
Vestido de baño de mujer	1	-	12.50
Pantalones de mujer (2025)	3	4.50	13.50
Blusa de mujer	1	-	4.25
Vestido de baño de mujer	2	12.5	25.00
Espejo de Pared	1	-	10.00
Grabadores Triumph	21	2.15	45.15
Lápiz de escritorio anaranjado	1	-	0.50
" " chocolate	1	-	.50
" " menta	1	-	3.00
" " verde	1	-	3.00
Silla de baby infantil	1	-	1.50
Espejos chicos	2	2.45	4.90
Cuadro	1	-	3.00
Espejo chico	1	-	3.00
Película de cintura	1	1.75	2.10
Película de cintura	4	2.75	11.00
Película de cintura	5	1.15	5.75
Detector de Fresas	1	-	20.00
Fosos chicos	-	0.10	0.1
Cubiertas de metal (20 mínimos)	2	5.00	10.00
Estuches de arcada 7 a 11	3	-	
" " 11 a 14	1	-	
Lápices de grafito Infantes	1	-	
Cartelitos de metal Sryer	1	-	20.00
Detector de Fresas con 3 pares de clavos	1	-	15.00
Tintura (tinta china) color negro	3	0.15	0.75
Pomelos	24	0.05	1.20
Repuestos de plumas Cross	3	0.10	0.30
Líneas de pulsera	40	0.25	9.10
Repuestos Kiss Kiss	10	0.05	0.50
Tiras Delta	3	0.20	1.20
Juego de geometría	2	2.25	4.50
Repuesto con filtro para limpiar pipas	3	0.20	0.60
Bolígrafos reforzados de Pumas	7	0.20	1.40
Repuesto de pluma ZIG	18	0.25	4.50
Pizarrón de pared	12	0.75	9.00
Juguetes de 3 c/u Gallinita Super Stretchers	20	0.32	6.40
Lápices de colores	8	0.40	3.20
Cuentas	10	0.25	2.50
Repuestos Cross mejores	7	0.05	0.35
Repuestos 12 c/u Kaiser	18	0.25	4.50
Cuentas	9	0.20	1.8
Pomelos	9	0.75	6.75
Cartuchos plásticos (1.00)	9	1.00	17.00

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Pantalon	9	1.15	10.35
Panty Hose	3	1.67	5.01
Tortejas varonil	9	0.50	4.50
" plastico	6	0.50	4.00
Pulmones de cisnes	2	2.25	4.50Pa
Pantalon (3 rayadas, 3 blancas)	9	0.75	6.75
Juego brassier-pantalon	1	-	4.50
Brassiere BUCH	5	2.25	11.25
Liquera anaranjada (chica)	2	6.00	12.00
Rompiluntra de metal (nuevo)	1	-	[illegible]
Liquera roja	1	-	[illegible]
Cartera de mano	4	4.00	16.00
Cartera	1	-	[illegible]
Cuadro (negro) 9" x 11"	22	1.00	[illegible]
Cuadros(varios)13" x 17"	7	1.50	10.50
Pajaros (de mujer)	1	-	[illegible]
Pajaros (de mujer)	3	4.50	13.50
Cuchillas de afeitar marca Victoria con estuche	3	2.50	7.50
" " " " "	4	1.50	7.50
" " " Wabel sin estuche	1	-	1.49
Cartera de mujer	1	-	1.50
Barco 16" x 11"	1	-	8.00
Tijeras	10	0.18	1.80
Sortijero de madera	2	1.00	2.00
Pulsera de monedas a mano	1	-	4.00
Tijeras	12	0.25	2.50
Tijeras	4	0.30	1.20
Tijeras	4	0.15	[illegible]
Tijeras	4	1.00	4.00
Llaveros con llave	9	0.50	4.50
Llaveros con cadena y lazo	6	0.12	0.72
Botella plastica de vitralin 24 oz Colonia	6	2.00	12.00
Agua de Colonia 4711	1	-	4.40
Frasco de Agua de Colonia Sin-sentro	6	0.75	4.50
Frasco de Vaselina Hair Tonic	3	0.40	1.20
" " " "	3	0.25	0.75
" " " "	6	0.20	1.20
Maquina Gillette Super	2	0.85	1.70
" " "	2	0.80	1.60
Rimel (crema de afeitar)	1	0.30	0.30
Crema de cara Lavanda	2	1.75	3.50
Perfume de Rojinol	1	-	2.50
Pomadas de crema Fenol para espinillas	6	0.10	0.60
Bikinis Pantiles para la mujer	2	3.25	6.50
Polvo de Crema Fenol	4	0.45	1.80
Desodorante [illegible]	3	0.60	1.80
Agua de Colonia Mis Carol	3	0.60	1.80
Sombra de ojos Revlon	3	1.75	5.40
Agua de colonia marca Tabert Pigget	1	-	2.50
Bares 11 x 1.	1	-	4.00
Tijeras marca Fantoni-derivo	20	1.25	25.00
" " Wabel	2	1.40	2.8.
" " Fishing Shear	4	2.00	8.00
" " " "	2	4.50	9.00
Cartera de mujer	3	-	4.00
Jabones varios	3	0.80	2.40
Pajaros	2	4.47	8.94
Estuche de antojos	2	1.25	2.50
Dip Lash [illegible]	3	0.87	2.61
Bolsas de cinta de la lana de adornos 3/0"	6		
Perfume Agua de Colonia Everlain	2	0.25	0.50
Tijeras Arcada	1	-	4.00
Regla cero corta	[illegible]	1.00	[illegible]
Tijeras	3	0.75	2.25
Tijeras	12	0.50	[illegible]
Estuche para utilitarios de viajero	[illegible]	1.50	[illegible]
Tijeras APC	1	-	1.0
Tijeras	3	-	3.00
Cuchillo [illegible] KORA	[illegible]	1.60	4.80
" cruz blanca	2	1.9	[illegible]
" 2.6 KIAO	1	-	1.60
" 1 KG KIAO	2	1.2[illegible]	[illegible]
Tijeras	3	0.7[illegible]	1.4[illegible]
Abrelatas de lata	1	-	1.40
Abre Fuego	1	-	0.75
Peinetas de mano	1	-	0.15
Tortejas Lacoste	1	-	1.[illegible]
Tortejas Lacoste	2	1.00	2.00
" "	1	-	[illegible]
Pulsera Mayor Dylan Party 4811	1	1.75	1.75

Cajita de jabones carol	1	-	1.15
Crema Fenol	5	0.00	5.00
Cartera de mujer (negra) 751446	1	-	5.00
" " " plastico	1	-	1.50
Rimel de metal	1	-	0.50
6 sombras de ojos Jean D'Albert	4	1.[illegible]	6.[illegible]
Colonia Yardley	1	-	0.75
Maxi Drops de Revlon	2	2.25	4.50
Colonia Caja de Hirurgia	1	-	2.25
" de Guerlain	1	-	2.40
Cremas para manos	4	1.25	1.50
" " "	2	-	0.75
Tenazas para ojos de Revlon	1	-	3.40
Perfume Yves Saint Laurent	2	9.25	18.50
" " " 2	[illegible]	4.00	8.00
" " " 9	4	3.50	13.20
" Lacoste	[illegible]	2.15	4.30
Sombras para ojos Revlon	5	1.15	5.75
Abridor, cortaliuas, pica hielo	1	-	1.50
Marco para enmarcar precio (chico) 7 x 11	1	-	4.00
Marco para enmarcar precio (grande)11x14	1	-	7.00
Perfumadores de 12"	3	1.75	5.25
Perfumadores de 9"	5	-	5.00
Adorno para pared dorado	1	-	1.50
Cubiertos de 12"	1	-	5.00
Cámara Polaroid colorear	1	-	21.00
Instamatic 1[illegible] x	1	-	13.50
Portarretrato Ular 1751	5	3.10	15.50
Pipa	1	-	5.00
Cigarrera JRO0.26	2	3.50	7.00
Cerestilla	[illegible]	0.50	3.00
Cuadro de cerámica para pared	1	-	2.40
Adorno para colgar	1	-	0.75
Sostenedor de plato	6	-	1.40
Antojos Revlon	1	12.50	17.50
" " " SLIP APPLAM	1	-	[illegible]
" " "	1	-	[illegible]
Cortina Florera 2 blancas y una negra	4	2.50	11.00
Monedero	1	-	[illegible]
Cuchillos de Fiestas	4	1.00	4.00
Mono cabeza blanco con rojo	1	-	1.25
Cuchillo pela papas 7013 Kiao	1	-	0.50
Tallas alfabetica escala 1 [illegible]	1	-	1.75
Pastillas ordenes "Sale Gum"	21	0.15	3.15
" " " "	21	0.20	4.20
" " " " Pastillas	15	0.30	4.50
" Sale	6	0.20	1.20
" Sale	3	0.50	[illegible]
" de metal	7	0.25	1.75
" marca Mailer	[illegible]	0.15	[illegible]
Antojos Hilos 8705	9	1.50	3.50
" " 8700	11	1.50	1.50
" " 8701	5	1.00	[illegible]
" " 8702	28	1.00	[illegible]
" " 8703	9	1.00	9.00
" " 8705 [illegible]	8	1.00	[illegible]
Lentes de repuestos(para plastico)	35	0.05	1.75
Antojos sin lentes (repuesto)	20	0.05	1.00
Antojos	1	-	4.00
Antojos	4	.00	9.00
Antojos	11	0.50	5.50
Antojos	2	-	2.50
Antojos	10	1.00	10.00
Antojos	5	0.50	2.50
Antojos	10	1.75	17.50
Juegos de ganchos de pelo de 12 garras c/juego	51	0.25	[illegible]
" " " " " de 100	14	0.25	[illegible]
" " " " " de 40	7	0.50	3.50
" " " " " de [illegible]	12	0.35	4.20
Pinzas Gayle	[illegible]	[illegible]	1.25
Brochas	4	[illegible]	[illegible]
Kilmate Lanter Drawing cream	2	0.80	1.60
" " " "	1	-	0.50
Cartera de [illegible] Hair Dressing Fenol	2	0.55	1.10
Old Spice [illegible] shaving cream	1	-	2.25
Pila de R [illegible]	1	-	1.50
Pipas	1	1.75	1.75
Pinza para Pelar	2	1.49	2.98
" " "	3	4.[illegible]	14.[illegible]
" " "	1	-	[illegible]

Digitalizado por la Asamblea Nacional

" " "	1	-	8.01
Pedrillos Solo	25	0.15	3.75
Pedrillos Solo	5	0.20	15.00
Pedrillos Solo	22	0.25	5.50
Pedrillos Solo	1	0.24	0.40
Pedrillos Solo	1	-	0.35
Vinagre de palo	25	0.80	20.00
Bombas de palo	12	0.25	3.00
Guijarradores de cola de caballo (pares)	42	0.30	12.60
Ali purgante clip PACKER	12	0.35	4.20
Cepilladeras 22 1/2" x 10" x 37 1/2 (vidrio arriba, al frente y a los lados)	2	15.00	30.00
Cepillador de lentejas de metal	1	-	10.05
Almohadillas de poner grasa	1	-	4.00
Guarniciones de madera, patas de aluminio, puertas corredizas formadas en fórmica	2	12.00	30.00
Varilla de metal para colgar ropa	1	-	9.85
Cuerpos sanos Depot 2001-42	2	7.58	15.15
Billetera-monedero	1	-	1.50
Juegos de vasos (Lydeys Jigger Glasses	7	0.89	6.23
Juegos de vasos Libby	4	1.25	5.00
" " " " (6 1/2)	6	1.15	6.90
Marcos de cuadro Large 11x14	6	4.98	29.88
Grapadora para guardar arroz	20		
Marcos de cuadro Large 16x20	6	2.45	27.45
Marco de cuadro Large 12x20	4	9.58	38.32
" " " 12x16	3	3.66	11.00
Recipientes para guardar jarcos, rollos	3	0.69	2.07
Velas para candelabros Capital	17	0.16	2.72
" " "	7	0.22	1.54
" " " Crystal	10	0.12	1.20
" " " "	12	0.12	1.44
Gancho para pared de madera	1	-	13.60
Juegos de copas de 4, Cristian	4	2.72	10.88
" " " "	1	2.96	2.96
Gancho para pared de madera	1	-	12.25
" " "	1	2	12.87
Cuaqo	1	6	5.00
Cuadro con Cerro	5	7.49	37.45
Crisoy	1	-	9.30
Juguete (circulito)	1	-	3.95
Pulsera de mujer	3	1.9	7.5
" "	12	0.98	14.75
" "	5	1.12	5.60
Pulseras con sirve del Ecuador	6	0.99	5.9
Cerrojos	6	1.27	7.61
Prendedores plásticos	5	0.49	2.45
Pulseras plásticas	3	0.99	2.97
Prendedores con anclas	19	1.97	37.43
Pulseras	5	0.99	4.95
Prendedores	3	1.97	5.91
Prendedor	1	-	1.75
Prendedores	4	1.47	5.8
Pares de aretes	30	1.49	44.70
Dos lijas	30	1.49	44.70
Pares de aretes de fantasía	24	1.49	35.76
Cerrojos	12	0.99	11.8
Pares de aretes	2	0.99	1.9
Cerrojo	6	-	.45
Horquilla centro de lirio	7	5.95	16.75
Cepillador de fantasía de metal	1	-	5.4
Hebillas de mujer	19	1.25	23.75
Tijeras para el cabello	6	1.50	7.50
Pulseras	27	1.55	41.8
Gargantillas de cola de caballo	7	1.79	12.53
" " "	1	1.40	1.40
" " "	22	1.4	30.8
" " "	22	2.4	52.8
Prendedores de fantasía	117	1.99	232.7
Pulsillas Solo /721	12	1.19	14.28
Bolsas vencidas de mala		1.4	7.42
Bolsa de papel regalo	1	-	9.22
Flores de cinta para adornar regalos			
Pares de aretes	1	-	12.00
Juegos de 6 vasos de licor. Un pisador 70 cm.	3	4.1	9.7
Juego de 3 Bowls	2	7.5	11.50
Bolsas de mala de envolver regalos	5	2.2	11.0
Flores de adorno con dos mirras			
Cartuchos de papel blanco			
Cepillos de metal	1	-	12.2
Tubos fluorescentes	3	4.2	12

Detergente y Pasta de dentadura			
Juegos de 4 copas Cristian 6405	1	3.7	3.7
" " " (crisoa)	3	3.4	3.42
" de vasos Libby	1	-	3.55
Puertas de vidrio	13		
Gargantillas de cola de caballo solo (pony tail holders)	7	0.25	1.75
" " " " "	48	0.29	12.17
" " " " "	22	0.32	7.4
Gargantillas de cola de caballo solo (pony tail holders)	3	0.39	1.17
" " " "	4	1.88	15.20
Cepillo de vidrio	1	-	
Gargantillas de cola de caballo (hair Jewelry)	35	0.49	17.1
" " " " "	5	1.47	7.3
Gargantillas de Cola de caballo Flower Clamp	12	0.30	4.60
Vino de vela	1	-	1.95
Frapés circulares	4	0.30	1.20
Cerillos	1	-	2.1
Jarra de pared	1	-	4.8
Ventilante para libro legal	1	-	4.20
Arreglos de mujer	2	.85	7.1
Cepo	1	-	4.42
Jirafas	3	1.29	15.3
Juego de rollos de pelo de 2 rollos	72	0.8	75.10
Doc. cartones de ganchos pelo, 10 ganchos c/cartón /6901	37	0.14	4.1
Doc. de cartones de ganchos Pelo 20/pequeños /6902	34	0.14	4.7
Doc. de ganchos Pelo 120 ganchos con cartón /6903	12	0.28	3.36
Doc. de ganchos Pelo 40 ganchos con cartón /6905	3	0.14	0.4
Hebillas de 2 lo	42	0.10	4.20
Doc. de ganchos c/cartón	6	0.35	2.10
Marco de cuadro Hall Large 7016-30	5	3.97	19.85
" " 8x12 "	5	1.47	8.82
" " 11x14	4	4.59	18.36
" " 12x16 2825-60	2	5.61	11.22
" " 11x14 DEEU	7	5.46	38.2
" 2 11x14 7045-10	5	4.97	24.85
Carrito plástico de arroz por piezas	1	-	1.98
Libro Fluorescente	2	4.10	8.20
Cepillador de fantasía de metal	1	-	5.25
Juego de vasos Libby de 6 1/2	3	1.10	3.30
" de copas " (round wine)	1	2.39	11.5
Juego de vasos Libby	4	2.95	11.8
Juego de aretes y prendedores de fantasía	20	1.07	21.4
" " "	6	1.59	12.54
Prendedor	11	0.75	8.25
Juegos de aretes	28	0.89	24.92
Collar y prendedor	4	1.89	7.56
Cerrojo	5	1.02	5.10
Prendedores de plástico	10	0.89	10.11
Llaveros	6	0.89	5.34
Pares de aretes	20	1.89	37.8
Pares de aretes	2	0.89	1.78
Cerrojos	5	1.89	10.25
Pulseras	4	1.14	4.56
Horquilla de fantasía	4	0.49	1.96
Pares de aretes de fantasía	20	0.89	23.78
Llaveros	3	0.79	2.37
Pares de aretes de fantasía	10	0.89	17.8
Llaveros	20	0.79	15.80
Collares y prendedores	18	0.79	14.22
Pares de aretes	60	1.89	109.11
Pares de aretes y prendedor	3	1.89	5.67
Pares de aretes	7	1.89	13.23
Pares de aretes	2	1.89	3.78
Pares de aretes	22	1.89	41.58
Pares de aretes	18	1.89	33.9
Doc. de collares	1	1.49	1.49
Pares de aretes	3	1.89	5.67
Pares de aretes	2	1.89	3.78
Arreglos de mujer	60	1.89	47.25
" " "	24	1.89	37.80
" " "	18	1.4	25.2
Juego pequeño en marco de madera			
Pares de aretes	10	1.89	18.9
"	10	1.79	17.9
" "	6	1.89	11.34
" "	9	1.89	[illegible]
Prendedores	4	2.6	5.2

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Collares prendedores con el signo del Zodiaco	10	2.41	24.10
Pares de patas	9	1.49	13.41
Collar con prendedor	1	-	2.95
" " "	2	0.49	0.98
" " "	11	1.97	21.7[illegible]
Collar con prendedor	2	2.9[illegible]	5.9
Pulsera de mujer	5	1.91	11.[illegible]5
Pulsera	14	0.89	12.1[illegible]
Pulsera de mujer	1	1.17	1.[illegible]2
Aretes de fantasía	40	0.82	47.52
Vinchas para el cabello	1	0.19	0.57
Vinchas para el cabello	54	0.25	13.50
" " "	10	0.25	2.50
" " "	19	0.50	9.50
Pares de aretes	6	0.99	5.9[illegible]
Pulsera de mujer	1	2.9[illegible]	2.94
Dentejas	4	1.49	5.9[illegible]
Prendedor	1	-	2.49
Vinchas-Lentes	13	0.49	6.37
Pelotas de beisbol "Sun"	5	0.72	3.61
Juegos de cruce carritos	10	2.[illegible]2	22.21
Hornos Electricos	5	0.99	7.95
Teléfonos	2	1.4[illegible]	2.95
Bolígrafos de viento	6	1.72	10.32
Pandero especial	1	4.97	4.97
Juego de pesca	2	1.10	2.20
Juegos de vasos Libbey	6	0.99	5.94
Lápices de mujer Hilos	23	0.85	23.75
" " "	12	1.98	21.76
" " "	16	2.4[illegible]	39.[illegible]
Cepillos Cola	6	0.23	1.38
" "	2	0.39	0.78
Juegos de 8 vasos con sus botanadas de [illegible]	1	-	9.98
Pony tail holder	7	0.39	2.73
Tipo look Malt (pomada para el cabello	43	0.29	12.47
Cepillos para el cabello Barrette	20	0.25	5.00
Dentaduras de cola de caballo Barrette	8	0.50	4.00
" " " "	14	0.65	9.10
Juegos de vasos de 4 Libbey	4	1.28	5.12
Juego de vasos (4) Libbey	1	-	2.80
Dentaduras de cola de caballo Barrette	16	0.35	5.60
" " " "	4	0.28	1.12
" " " "	15	0.49	7.35
Peine	1	-	3.00
Juegos de vasos de 4 Libbey	6	1.49	8.94
" " "	4	1.72	6.88
" " "	1	-	1.40
" vasos de 6 "	1	-	2.75
Juego de vidrios de cocina de 3	12	0.38	4.56
Cepillos de pelo de mujer Cola	12	0.30	3.60
Cortinas de 50 perlas Cola	100	0.10	1.00
Cortinas de perlas Cola	810	0.16	129.60
" de 20 perlas Cola 2X2	40	0.18	7.20
" 40 " " 6X8	91	0.30	27.30
" 22 " " 3X2	213	0.48	102.30
" 100 " " 2X2/1	45	0.28	12.60
Barretas (Kiss	12	0.09	1.08
Cepillos de pelo de mujer Cola (Pomelos Sesin)	100	0.30	30.00
Barretas 4Kiss	32	0.09	2.88
Peine	1	-	2.00
Rimel (pomada)	1		
Pulsera de perlas para el cabello	1	-	0.39
Barretas para el cabello Fashion Barrette	5	0.28	1.28
" " "	3	0.30	1.02
" " Grips Kiss	30	0.39	11.70
Trulla para el cabello Tony Tubber	2	0.34	1.02
Barretas para cabello Kiss Barrette	8	0.10	0.80
Pulsera de perlas para el cabello Kiss-Barrette	7	0.30	1.70
" " " Algo	11	0.20	2.21
" " " Hot pins	37	0.05	1.85
" " " " "	27	0.14	3.78
" " " " "	3	0.29	0.87
" " " Algo	3	0.54	1.62
Dentaduras de cola de caballo	27	0.30	8.10
" " "	3	0.30	0.90
Pulsera de perlas para cabello Kiss Pins	37	0.08	2.96
" " "	3	0.13	0.39
" " "	15	0.10	1.50
" " "	3	0.20	0.60
" " "	2	0.20	0.40
Juegos de vidrios plásticos de colores	12	0.20	2.40
Juego de vidrios (10) de colores	1	2.25	2.25
Cepillos de cocina	2	6.00	12.00
Tijeras	3	1.89	5.67
Cajas de 10 tijeras de buen corte	14	2.93	41.02
Pesa de 10kg	1	-	9.00
Rollo de papel de regalo	1	-	6.00
Balanza de jaque	1	-	1.00
Angulos de aluminio de 10 pies	10		-
Puerta de Plywood compleada de 7 pies	1		-
Angulos de aluminio de 10 pies 3"	16		-
División circular 5. polígono	1		-
Cadena de 6 metros (hijeros) de 8 pies	1	-	32.00
Rodillo de cocina con sus compartimientos para guardar servilleta	3	-	15.00
Pulsera negra	1	-	10.00
Barril cilíndrico	3	-	-
Grupo Navideño	1	-	6.00
Modelo de caja en forma de L, de 75 cm y Fondos en cada de cruceta la caja registradora	2	-	18.00
Estantería de madera con vidrio a la calle 12 1/2 x 75 1/2 x 25 1/2	1	-	10.00
Estantería de madera con vidrio a la calle de 3 divisiones de 12 1/2 x 75 1/2 x 20 1/2	1	-	10.00
Estantería al lado izquierdo de la puerta de tres divisiones de 17x77x21 1/4	1	-	15.00
Estantería de 3 tablillas de vidrio de 10x21/4	1	-	10.00
Estantería de 24 tablillas de vidrio de 10x21/4	1	-	10.00
Estantes de madera con fibrica con una tablilla en el medio de la parte inferior de 14 1/4x21 1/2x77 1/4	1	-	15.00
Estantería negra en el centro del local de 3 tablillas de madera de 14 1/2x77 1/2 x 75	-		10.00
Dependiente de 6 pies cromado color platinado en cerca de cubrir las cuentas	5	15.00	100.00
Fichicero de metal con cerrado compacto giratorio	1	10.00	10.00
Fichicero de metal y cilíndrico para escribir lentes	1	-	7.50
Estantería de 3 tablillas de vidrio 10x2 1/4	1	-	.00
Estantería de 12 tablillas de vidrio de 10x2 1/4	1	-	15.00
Estantería de metal con tablillas de 22 1/2x 75 1/2 x 20 5/8	1	-	15.00
Mariquí	1	-	100.00
Maniquí de niña	4	-	60.00
Perchero de ropa interior de nuevo entero	2	10.00	20.00
Perchero de ropa interior de busto	2	7.50	15.00
Estantería de madera de color natural en forma de L con 4 tablillas con la siguiente medida en la parte superior: 12 1/2x6 - medida en la parte inferior 20 1/2 x 22x24 1/4"	1	-	22.00
Estantería de madera color natural en forma de L con 4 tablillas con las siguientes medidas en la parte superior: 12 1/2x6, medida en la parte inferior 20 1/2x22x24 1/4	1	-	15.00
Perchero de madera con fibrica de 22x25 1/4 x 75	1	-	15.00
Perchero de madera con 4 tablillas de vidrio de 12 1/2 x 75 x 7/8 x 14 1/2	1	-	11.00
Perchero de metal con 3 tablillas de vidrio y una de madera de 14 1/2x20x7 3/8	1	-	10.00
Perchero de madera con fibrica con una tablilla intermedia de 20 1/4x27 1/4x75	1	-	10.00
Estantería de madera con 4 tablillas de madera 22x23 1/2x75x2	1	-	15.00
Perchero para colgar ropa cromado color platinado	1	-	14.00
Paquete con 2 cuadros de pintura	1	4.00	8.00
Pequeña pirata rellena	1	-	4.25
Pequeña pirata rellena	1		4.25
Pequeño cuadro de pintura	1	-	-
Pequeño General redondo	1	-	2.00
Cartón (4) hojas de vidrio			-
Plancha de vidrio	2		-
Plancha de vidrio	2		-
1 Pirata rellena		-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Plancha de vidrio	2	-	-
Pirata de pelo	1		1.00
Pirata rellena	1	-	4.25

Digitalizado por la Asamblea Nacional

2 CTN lanton	-	-	5.00
Flat CTN jarrones de palo	-	-	1.99
Flat CTN pares	-	-	-
2 CTN piezas de Lanquero negro			1.99
Flat CTN cepillos de diente	-	-	1.99
CTN peines de palo	-	-	1.99
Canastilla de metal	-	-	-
Barril de juguetes	-	-	-
Tarante de madera (50-F)	-	-	-
Tarante de madera	-	-	10.00
Tapiz de metal	-	-	10.00
Tapiz de metal	-	-	5.00
Manipul con trajo rojo,y pelucs	-	-	5.00
Barril de ferrocarril	-	-	-
Barril de cuadros y china	-	-	-
Cartón cinta de amarrar	-	-	-
Cartón cintas de amarrar	-	-	1.00
Mesas de manipul	-	-	5.00
Cuadros chicos	-	-	3.00
Flat cartón copas de cristal	-	-	1.99
" " " "	-	-	1.99
Maleta con papeles y etiquetas	-	-	-
2 cartón estuches verdes	-	-	-
2 cartón cintas de amarrar	-	-	-
2 cartón y focos de navidad	-	-	-
Flat cartón copas de cristal	-	-	1.99
Silla juguete roja (X) pelucs	1	-	-
Cartón copas de cristal	-	-	1.99
Cuchos de palo	-	-	1.99
3 cartón copas de cristal	-	-	1.99
Cartón de productos plásticos	-	-	4.99
Cartón y 4 focos y cintas de amarrar	1	-	1.00
Maleta con papeles tarjetas y facturas	1	-	
1 CTN etiquetas	-	-	-
Sipale	1	-	1.00
Cartón plástico	-	-	-
Cartón vasos de cristal	-	-	1.99
Flat cartón vasos de cristal	-	-	1.99
2 cartón copas de cristal	-	-	4.99
Flat cartón cuadros	-	-	-
Flat cartón copas de cristal	-	-	1.99
Juego CTN vasos de vidrio	-	-	1.99
2 cartón vasos de vidrio	-	-	1.99
2 cartón platos de vaso	-	-	-
Flat CTN vasos de vidrio	-	-	1.99
2 cartón cuadros	-	-	-
Cartón papel de regalos	-	-	-
1 Reg. oro de metal	-	-	-
CTN papel de regalos	-	-	-
Cartón de papel de regalos	-	-	-
Cajitas chicas con vidrio	-	-	-
CTN papel de regalos	-	-	-
" " "	-	-	-
" " "	-	-	-
" " "	-	-	-
" " "	-	-	-
2 cartón plumas de amarrar	-	-	-
Maleta con papeles y etiquetas	-	-	-
2 CTN papeles y etiquetas	-	-	-
2 CTN alfileres y alambre	-	-	-
2 CTN tarjeta y papeles	-	-	-
2 CTN canastillas de ferrocarril	-	-	-
2 Cartón etiquetas	-	-	-
Flat cartón adornos y amarras	-	-	-
Gabinete de farmacia	2	-	12.00
1 Par Pijamas largo	-	-	-
1 Par Pijamas largo	-	-	-
1 Par 2 vest largo	-	-	-
2 CTN colores varios	-	-	-
1 Par Pijamas largo	-	-	-
1 Par Pijamas largo	-	-	-
1 Par Pijamas largo	-	-	-
1 Saco de maíz	-	-	-
Caja de madera con papeles y cenizas de papel	-	-	-
Gabinete de farmacia	-	-	-
2 CTN Sillas de oficina	-	-	25.00
2CTN Sillas de oficina	-	-	-
Reg. Tubos fluorescentes	2	.50	7.00
Reg. 2 Lámparas fluorescentes	2	15.00	30.00

Garantía de base para el remate, la suma de DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO CENTESIMOS (10,044.48) y cuyos productos generales las que cubran las dos terceras partes (2/3) de sus cuotas. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (5%) de la base del remate.

Desde las once de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señale para la diligencia se admitirán propuestas, y dentro de la hora siguiente se abrirán las pujas y repujas que hubieren presentado hasta adjudicar dicha cosa al mejor postor. Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible realizarlo, en virtud de la ocurrencia del Despacho Público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo edicto en la misma hora señalada.

"Artículo 1229. Si todo remate el postor deberá para que sus posturas sean admisibles consignar el 5% de avalúo dado a los bienes sometiendo al acto de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

Verificado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le impone las leyes, perderá la suma consignada, la cual servirá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la ley".

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy nueve (9) de mayo de mil novecientos setenta y cinco (1975); y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

Mayo de Grant
Secretaria.

[illegible]

30470
(Única publicación)

ROSA CHACON DE D'ORCY
Con vista del memorial que antecede,

CERTIFICA:

Que RODAMIA FINANCE CORPORATION es una Sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá por Escritura Pública No. 2957 de la Notaría Primera el 2 de octubre de 1963, inscrita en el Registro Público, Sección de Personas Mercantil, al tomo 471, Folio 204, Asiento 103,537, el 7 de octubre de 1963;.....

Que el Acuerdo de Disolución de dicha sociedad se encuentra inscrito al tomo 1131, Folio 424, Asiento 129,894 "B", que en parte dice:.....

Que desde el 7 de octubre de 1963, se encuentra inscrita la disolución de dicha sociedad antes mencionada. Que dicho acuerdo fue protocolizado por Escritura No. 2038 de la Notaría Segunda el 10 de abril de 1975, y la fecha de inscripción es 25 de abril de 1975.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las dos de la tarde del día siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

ROSA CHACON de D. ORCY
CERTIFICADORA

L-31384
(Única publicación)

ROSA CHACON DE D'ORCY
CON VISTA DEL MEMORIAL QUE ANTECEDE,

CERTIFICA:

Que al folio 583, Asiento 118,118 Bis del tomo 730 de la Sección de Personas Mercantil, se encuentra inscrita la sociedad denominada "STRATFORD, S.A.", cuyo pacto social fue protocolizado mediante Escritura Pública No. 2730 de

Digitalizado por la Asamblea Nacional

julio 7 de 1970, de la Notaría Segunda del Circuito, inscrita el 9 de julio de 1970, Que al folio 575, Asiento 123,236 "B" del tomo 1128, de la misma sección, se encuentra inscrita la Escritura Pública No. 2190 de abril 14 de 1975, de la Notaría Segunda del Circuito, que contiene el Certificado de Disolución inscrito el 2 de mayo de 1975, que en parte dice: "Por el presente se declara disuelta la referida STRATFORD S.A., a partir de este fecha". Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las nueve y treinta y cinco de la mañana del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

ROSA CHACON DE D'ORCY
CERTIFICADORA

L-32660
(Unica publicación)

AVISO DE REMATE

Guillermo Morón A., secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio especial propuesto por Gudelia Esther Atencio en este tribunal, por medio de su apoderado especial ha solicitado la autorización judicial para la venta de bienes de menores, se señala el día 10 de junio de 1975, como fecha para llevar a cabo la venta en pública subasta de las cuatro quintas partes (4/5) de una sexta parte (1/6) de la finca que se describe así:

"Que al tomo 463, folio 394, se encuentra inscrita la finca No. 19217. Que consiste en un lote de terreno marcado con el No. 6, ubicado en la calle sexta de San Francisco de la Caleta, Sabanas de esta ciudad. LINDEROS: Norte: con lote No. 5. Sur: Con lote No. 7; Este: Con la calle Sexta de San Francisco de la Caleta; Oeste: Con finca de Delis Filomena de Alemán. MEDIDAS: Norte: 32 metros con 80 centímetros; Sur: 32 metros con 80 centímetros; Este: 15 metros y Oeste: 15 metros. SUPERFICIE: 492 metros cuadrados. Que sobre el terreno que constituye esta finca se ha construido a un costo de B/ 8,500.00 una casa estilo chalet de bloques de arcilla pisos de mosaicos, cielo raso de celotex techo de tejas Que se estima el valor total de esta finca en la suma de B/ 13,299.00. GRAVAMENES: Sobre esta finca pesa una servidumbre de tránsito. Que los dueños esta finca, las siguientes personas: Amparo Varela de Santaella, Laura Varela de Núñez, Berta Varela de Balb, María Olimpia Varela de Gracia, Antonio Varela Hooper, Iván Varela Colón, Gudelia Varela Atencio, Arturo Varela Atencio, Silvia Varela Atencio, Carmen Varela Atencio".

Servirá de base del remate la suma de B/ 4,000.00 y postura admisible la que cubre la totalidad de la base del remate.

Se advierte al público que si el día que se ha señalado para el remate se suspenden los términos, la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en la misma hora señalada.

El Secretario en Funciones de Alguacil Ejecutor
(fdo) Guillermo Morón A. Srio.

L- 32716
Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

ALCIDES GARCIA CORREA de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituídos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 15889 inscrita al Tomo 407 Folio 118, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 de mil novecientos setenta y cinco, y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.,
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

ICAZA Y CIA LIMITADA de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituídos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 30629 inscrita al Tomo 753 Folio 42, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 de mil novecientos setenta y cinco y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

MERCEDES CORREA DE JAEN de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado

Digitalizado por la Asamblea Nacional

legalmente constituidos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 18114 inscrita al Tomo 448 Folio 124, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

DZIENCZARSIKI AENOYK de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituidos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 25068 inscrita al Tomo 604 Folio 480, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

AVISO DE REMATE

LUIS A. BARRIA, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público.

HACE SABER:

Que en la solicitud hecha por la señora MARGARITA LOWE PRADO, para que se le conceda autorización judicial para enajenar un bien de propiedad de su menor hijo SIDNEY GRANT LOWE, se ha señalado el día diecisiete (17) del mes de junio próximo, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate de la Finca No. 13,243, inscrita al Folio 18, del Tomo 369, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá. Que consiste en lote de terreno distinguido con el No. 62-B, situado en Sabanas de esta ciudad. LINDEROS: Norte, lote 62 3, y lote 62 4; Sur. Calle en proyecto; Este, lotes 62 7 y 62 8 y Oeste, con el lote 62 9. MEDIDAS: Norte y Sur 15 metros, Este y Oeste 35 metros. Superficie 525 metros cuadrados. Sobre esta finca se ha construido una casa de una sola planta de madera y techo de hierro acanalado b) otra casa de un solo piso sobre pilastras de concreto de paredes de bloques debidamente repellados pisos de mosaicos y techo de hierro acanalado.

Servirá de base para la subasta la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.14,874.00) y será postura admisible la que cubra la totalidad de la base del bien que se va a rematar.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Primero del Circuito de Panamá conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspenderse los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación hoy, veinte (20) de mayo de mil novecientos setenta y cinco (1975).

El Secretario, Alguacil Ejecutor,
(fdo) Luis A. Barría

L 32663
(Unica publicación)

ROSA CHACON DE D'OROY
Con vista del memorial que antecede,

CERTIFICA:

Que al tomo 527, Folio 251, asiento 114,481, de la Sección de personas Mercantil del Registro Público, se encuentra debidamente inscrita la Sociedad Anónima, Organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá denominada LIMANI SHIPPING COMPANY INC., cuyo pacto social fue protocolizado mediante la Escritura Pública No. 4184 del 21 de septiembre de 1965, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, e inscrito el 23 de septiembre de 1965. . . . . .

Que al tomo 1145, Folio 38, Asiento 194,998 de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público, se encuentra inscrito el acuerdo de Disolución de la mencionada LIMANI SHIPPING COMPANY INC., debidamente protocolizado mediante la escritura Pública No. 7108 de 10 de abril de 1975 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá e inscrito el 25 de abril de 1975 - - - - - - - - - - - - - - -

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las tres de la tarde del día siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

ROSA CHACON DE D'OROY
CERTIFICADORA

L 31363
Unica publicación.

Digitalizado por la Asamblea Nacional

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

NOEMI LARRIER DE BROWN Y OTRO de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituidos, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta institución, como propietario de la Finca 12809 inscrita al Tomo 361 Folio 62 de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se les nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
Juez Ejecutor

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de LUCY MAUDE RODNEY McKENZIE, se ha dictado un auto cuya parte resolutiva es del tenor siguiente:

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA- Panamá, veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

VISTOS:----------

El que suscribe JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: que está abierto el juicio de sucesión intestada de LUCY MAUDE RODNEY McKENZIE, desde el día 25 de octubre de 1970, fecha en que ocurrió su defunción, que es su heredera sin perjuicios de terceros la señora DORIS MAY RODNEY McKENZIE, en su condición de hermana de la de cujus; ORDENA: que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, y, que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata la ley,

Cópiese y Notifíquese

El Juez,
(Fdo) Elías N. Sanjur Marcucci
(Fdo) Gladys de Grosso (Sria).

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación

Panamá, mayo 20 de 1975

El Juez,
(Fdo) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI
(Fdo) GLADYS DE GROSSO (Sria).

L--32546
Unica publicación

CAJA DE SEGURO SOCIAL
Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA No. 37-M
(2da. CONVOCATORIA)

Hasta el día 2 de Junio de 1975, a las 2:30 P.M., se recibirán propuestas en el Despacho de la Jefa del Departamento de Compras de esta institución para la adquisición de MEDICAMENTOS, con destino al Depósito General de los mismos.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, con el original escrito en papel sellado y tres copias en papel simple, y con timbre del Soldado de la Independencia en el original. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las especificaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en el Tercer Piso del Edificio de Administración de la Caja de Seguro Social.

OLGA YOLANDA M. DE CONTE
Jefa del Depto. de Compras.

Panamá, 22 de mayo de 1975

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio de este edicto,

EMPLAZA:

A NICOLASA VICTORIA DELGADO, de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a este tribunal a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo PLACIDO ALVAREZ LOPEZ.

Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del tribunal, hoy, veintidós (22) de Abril de mil novecientos setenta y cinco (1975), por el término de diez (10) días.

El Juez:
(Fdo.) Luis A. Espósito

el Secretario
(Fdo.) J. Santos Vega

L-6039
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva a mí delegada, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 30 del 22 de abril de 1975, por este medio,

EMPLAZA,

A los ejecutados, COOPERATIVA DE EXPENDEDORES DE CARNES NUEVO PANAMA, R.L., LUIS FELIPE LEE y GERMAN CEDEÑO, para dentro del término de diez (10) días, de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto en su contra por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este

Digitalizado por la Asamblea Nacional

Despacho dentro del término indicado, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionado con su persona hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de este despacho, hoy veinticuatro (24) de mayo de mil novecientos setenta y cinco (1975) y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

(fdo.) LICDO. EFRAIN VILLARREAL A.
El Juez Ejecutor

(fdo.) IVONNE LUGO
La Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No.30

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio Emplaza a Daniel Roper, para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar en derecho en el juicio de Impugnación de Paternidad del menor JOSE EDUARDO ROPER ARDINES habido de Gladys Antonia Ardines de Roper, propuesto por José Cristóbal Valdés Céspedes.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término señalado, se continuará el juicio sin su concurso en lo que se refiere a su persona.

Por lo expuesto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, hoy, dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Licda. A. Montenegro de Fletcher
Juez del Tribunal Tutelar de Menores

Magda Guzmán
Secretaria General

L 31247
Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

MODESTO LOMBARDO VEGA de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituidos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 23208 inscrita al Tomo 555 Folio 258, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

MARIA DE SENTMANT, de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituidos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la 23215 inscrita al Tomo 553 Folio 364, de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Asesor Legal, Encargado de la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

PEDRO NICOLICK Y OTRO de generales y paradero desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituidos, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que en su contra se ha promovido en la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Departamento Legal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, por encontrarse en mora en el pago de la Tasa de Valorización con esta Institución, como propietario de la Finca 7122 inscrita al Tomo 334 Folio 364 de la Sección de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de Jurisdicción Coactiva hoy 7 de abril de 1975 y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

EDUARDO RODRIGUEZ JR.
JUEZ EJECUTOR

RAUL ARJONA
Secretario Ad-Hoc.

EDITORA RENOVACION, S.A.